

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4125 *Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 15 de abril de 2009, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Terapia Ocupacional.*

Advertido error en el punto 5.1.2 Créditos de formación básica. Distribución en materias, de la Resolución del 15 de abril de 2009, BOE núm. 103 del martes, 28 de abril de 2009, (páginas 37644-37647) por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional,

Este Rectorado, según lo que dispone el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectifica y publica dicho error de la forma que se indica:

Donde dice:

«5.1.2 Créditos de formación básica. Distribución en materias:

Rama de conocimiento	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Psicología.	Psicología I.	6	1
		Psicología II.	6	2»

Debe decir:

«5.1.2 Créditos de formación básica. Distribución en materias:

Rama de conocimiento	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Ciencias de la Salud.	Psicología.	Psicología I.	6	1
		Psicología II.	6	2»

A Coruña, 9 de marzo de 2012.–El Rector, Xosé Luís Armesto Barbeito.